

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Rosario, 16 de septiembre de 2024

A quien corresponda
S/D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Delegada por Santa Fe de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte y atenta a los hechos acontecidos en la madrugada del 16 de septiembre del corriente, que tuvieron lugar en la Terminal de Ómnibus "Mariano Moreno" de la ciudad de Rosario, dejo constancia de los resultados solicitados por esta Delegación en vistas de los testeos que fueron realizados por el personal de tránsito de la Municipalidad de la mencionada localidad.

Recibimos por parte de la empresa prestadora del servicio de turismo los análisis de orina y sangre de los tres choferes que fueron desafectados al momento de someterlos al control de narcolemia (reactivo con hisopado que recoge muestra de saliva). Se constató que el personal es su totalidad dio **NEGATIVO** de toda sustancia.

Cabe aclarar a la ciudadanía en general y a los damnificados en particular por estos eventos, que la potestad de los controles **EN TERMINAL** para los servicios interjurisdiccionales es de **CNRT** y que los servicios provinciales, le corresponden a la órbita del gobierno de la provincia de Santa Fe.

Es menester de esta funcionaria recordarles la importancia de los controles realizados por nuestra Comisión, siendo éste el máximo organismo de contralor para garantizar la seguridad del transporte terrestre y efectuar las sanciones que correspondan ante irregularidades, como así también llevar adelante los controles en sustancias que son efectuados por el cuerpo médico de la Delegación.

Garantizando la predisposición inmediata de la empresa mencionada bajo el poder que me fue otorgado, y sin otro particular, quedo a disposición de las consultas que considere pertinentes.

Lo saludo muy cordialmente,

MARÍA JOSÉ AGUILERA
DELEGADA REGIONAL SANTA FE
mjaguilera@cnrt.gob.ar | Cel: 3464 - 588716
www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt